



## 06.2 CAPÍTULO 03. QUEJAS NO ADMITIDAS Y SUS CAUSAS

### 03.1 De las quejas remitidas a otras instituciones similares

#### 03.1.3 Cultura y Deportes

En el **Área de Cultura y Deporte** un solo expediente, la **queja 14/1202**, ha sido trasladado al Defensor del Pueblo de las Cortes Generales por ser ésta la Institución competente para abordar el análisis de la cuestión planteada, ya que el interesado en su condición de discapacitado a tenor de la deficiencia visual que padece, discrepaba de la prohibición que la Federación Española de Ciclismo para autorizar la competición de la modalidad BTT-Tándem.

### 03.2 De las quejas rechazadas y sus causas

#### 03.2.2 Duplicidad

...

En la materia de **Cultura y Deportes** 2 han sido las quejas que fueron rechazadas por este motivo al encontrarse ya en trámite otro expediente del mismo interesado por los mismo hechos, así la **queja 14/2977** y la **queja 14/3297**.

...

#### 03.2.3 No irregularidad

...

En materia de **Cultura y Deporte** doce han sido las quejas que no se han admitido a trámite, al no haber de indicios de irregularidad en el comportamiento de la Administración, de ellas la mitad se refieren a las presentación por una misma Asociación cultural de solicitudes de intervención, que de forma simultanea se realiza ante esta Institución y las Administraciones Culturales, así la **queja 14/981**, **queja 14/1680**, **queja 14/4169**, **queja 14/4916**, **queja 14/4930** y **queja 14/4931**.

En el ámbito del **Deporte** podemos destacar la **queja 13/6618** y **queja 14/2523** en las que las personas interesadas se sienten discriminadas por su residencia en su condición de discapacitados al no serle aplicada la bonificación de la que dicho colectivo se beneficia por no residir en el municipio que presta el servicio.

...



### 03.2.6 Sub-ludice

...

En materia de **Cultura y Deporte** una única queja fue inadmitida por tratarse de una cuestión que se encontraba judicializada (**queja 14/897**), donde ante un cambio en la gestión de unas instalaciones deportivas municipales y proceder al cobro de las tasas aprobadas, se genera un conflicto en la disolución de la Junta Rectora que se encontraba pendiente de dictarse sentencia en el procedimiento judicial incoado al respecto.

...

### 03.2.8 Sin recurrir previamente a la Administración

...

En materia de **Cultura y Deporte** no han sido admitidas a trámites aquellos expedientes donde los interesados acuden a esta Defensoría directamente realizando sus demandas sin haber acudido previamente a la administración competente, en concreto han sido nueve las quejas inadmitidas, de las que podemos reseñar cinco referidas a una misma Asociación cultural, así la **queja 14/1679**, **queja 14/3765**, **queja 14/4104**, **queja 14/4168** y **queja 14/4170**.

...

### 03.2.11 Desistimiento

...

En la materia de **Cultura y Deporte** han sido 11 las quejas que no se han admitido a trámite por desistir de su pretensión la persona interesada, ya de forma expresa mediante la remisión de un escrito comunicando que el asunto había quedado solucionado, como en la **queja 14/65** donde el Ayuntamiento distribuyó el uso de instalaciones deportivas que permitía los entrenamientos de los deportistas; ya de forma tácita al no atender el requerimiento realizado de los datos o documentación que se consideraban necesarios para su estudio, como en la **queja 14/927** donde tras obtener un certificado médico para práctica deportiva, por un reciente cambio de normativa se necesita un certificado específico, o la **queja 14/3932** donde se deniega una subvención para festival musical por incumplimiento del convenio estipulado.

...